

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 NOV 2020

**VISTO** la nota presentada por el Presidente del Bloque M.P.F. Legislador Pablo VILLEGAS, el Presidente del Bloque U.C.R. Legislador Federico SCIURANO, el integrante del Bloque F.D.T.- P.J Legislador Ricardo Humberto FURLAN, la Legisladora Mónica ACOSTA integrante del Bloque FORJA y la Presidente del Bloque Partido Verde Legisladora María Laura COLAZO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan la convocatoria a Sesión Especial para el día 25 de noviembre del corriente año, a las 14:30 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Artículo 27° del Reglamento Interno de Cámara, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Prórroga Sesiones Ordinarias Periodo Legislativo 2020, según Artículo 27° del Reglamento Interno de Cámara.
- Prórroga Plazo para Dictaminar de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, según Artículo 66° del Reglamento Interno de Cámara.
- Designar a dos Legisladores, para integrar el Consejo de la Magistratura, en un todo de acuerdo con el Artículo 160° de la Constitución Provincial y Artículo 2° de la Ley Provincial N° 8.
- Asunto N° 429/2020 P.E.P. Mensaje N° 05/20. Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial N° 495. Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Publico Provincial.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la misma se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**



**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Sesión Especial para el día 25 de noviembre del corriente año, a las 14:30 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Prórroga Sesiones Ordinarias Periodo Legislativo 2020, según Artículo 27º del Reglamento Interno de Cámara.
- Prórroga Plazo para Dictaminar de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, según Artículo 66º del Reglamento Interno de Cámara.
- Designar a dos Legisladores, para integrar el Consejo de la Magistratura, en un todo de acuerdo con el Artículo 160º de la Constitución Provincial y Artículo 2º de la Ley Provincial N° 8.
- Asunto N° 429/2020 P.E.P. Mensaje N° 05/20. Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial N° 495. Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Publico Provincial

Ello de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores mencionados en el visto.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara.

**ARTÍCULO 3º.-** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Comunicar a los Sres. Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0452/20**

  
**Mónica Susana URQUIZA**  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo